



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

Servicio: Desarrollo Rural y M.A.

Número:

## DECRETO DEL ILMO. SR. PRESIDENTE.

En relación al expediente que se tramita para la resolución de la convocatoria de **“subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a Asociaciones Protectoras de Animales de la provincia de León, año 2018”**, cuyas bases han sido aprobadas mediante Decreto de la Presidencia de fecha 29 de mayo de 2018 y publicadas en el B.O.P. nº 106/2018 de 4 de junio.

Vista la Propuesta de Resolución Definitiva que formula el Órgano Instructor del Procedimiento de fecha 15 de octubre de 2018, que se adapta al informe del Órgano Colegiado encargado de la valoración de las solicitudes.

De conformidad con el informe emitido por la Veterinaria del Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y el informe favorable de fiscalización de la Intervención General, este último de fecha 12 de septiembre de 2018.

Habiendo sido dictaminado favorablemente este expediente por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en sesión de fecha 17 de septiembre de 2018.

Esta Presidencia, en virtud de las competencias que le confieren el artículo 34.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el 61 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre.

### RESUELVE:

Al amparo de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a Asociaciones Protectoras de Animales de la provincia de León, año 2018, y con cargo a la aplicación presupuestaria 301.41285.48929, A: 220180020432,



1º.- **Conceder** a las Asociaciones Protectoras de Animales solicitantes subvención por los importes que se señalan:

SOLICITANTES	SUBVENCIÓN PROPUESTA
ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES DE ASTORGA (G-24669368)	2.500,00.- €
ASOCIACIÓN AMIGOS DE LOS ANIMALES DE TIERRA DE CAMPOS (G-24389793)	2.500,00.- €
<b>TOTAL</b>	<b>5.000,00.- €</b>

2º.- **Desestimar** la solicitud de subvención presentada por el siguiente solicitante por no haber aportado el certificado acreditativo de la inscripción en el Registro de Núcleos Zoológicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León (documentación requerida en la base octava de la convocatoria):

- **ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES GUAU**, con N.I.F.: G-24703670.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente<sup>(2)</sup> de lo que, como Secretaria/o<sup>(1)</sup>, doy fe.

